

# POLÍTICA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

**ACCIÓN LABORAL**, en su apuesta por la Seguridad de la Información, mantiene un Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (**SGSI**), basado en *la Norma ISO 27001*.

Para ello, la Junta Directiva establece, define y revisa los objetivos de seguridad dentro de su SGSI, los cuales resultan del análisis y gestión de riesgos, así como un Plan de Continuidad del negocio acorde a las necesidades de la empresa y dimensionado a los riesgos que le afectan, fundamentándose en tres principios básicos: **disponibilidad**, **integridad** y **confidencialidad** de su información. Siendo siempre nuestro compromiso el cumplimiento de los requisitos legales de aplicación. Siendo el **resultado final garantizar la consecución de los siguientes objetivos alineados con nuestra actividad de negocio:**

- *Proveer todos los recursos y entrenamiento necesario para facilitar que todo su personal alcance la excelencia en su trabajo, al menor costo posible.*
- *Ofrecer garantías de seguridad de la información a nuestros clientes y otras partes interesadas.*
- *Convertir la seguridad de la información en parte integral del trabajo, siendo reflejada en cada actividad que se realice formando al personal en nuestro SGSI, haciendo que se sientan responsables e involucrados con su trabajo mediante una comunicación fluida.*
- *Proteger los procesos críticos del negocio para lograr la continuidad ante posibles contingencias.*
- *Cumplir con la legislación vigente en esta materia.*

Para el logro de estos objetivos y el cumplimiento de la norma, **AL** se compromete a aportar tanto la formación como los recursos necesarios, tanto materiales como humanos y tecnológicos para proporcionar el marco de referencia para implantación, certificación y mantenimiento del *SGSI* y favorecer la formación y concienciación del personal de la empresa.

**AL** manifiesta su compromiso de mejora continua y el pensamiento basado en una metodología de gestión de los riesgos de la seguridad de la información, desarrollando implantando y revisando las políticas específicas de actuación y reglas de seguridad, necesarios para la mejora de la eficiencia y la eficacia de la gestión de los procesos. Por ello revisará anualmente el contenido de este documento con el fin de confirmar su vigencia, estando a disposición del público y otras partes interesadas pertinentes.



15 de diciembre de 2020  
Fernando González del Castillo  
Presidente de AL